

Área que clasifica.- Delegación Federal Morelos

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización en materia de calidad del aire, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.



Firma del titular.- Lic. Julio Castellón Guillermo

Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 83/2017 de fecha 17 de marzo de 2017.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Número 137.01.01.02.789/2016
Número de Bitácora: 17/LU-0097/04/16

Cuernavaca, Morelos, 21 de junio de 2016

Licenciado

Representante Legal de la Empresa
Bridgestone de México, S.A. de C.V.
Carretera Federal México-Acapulco Kilómetro 10.5
Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370
Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En atención a su oficio sin número fechado el 31 de marzo del 2016, recibido en el Espacio de contacto ciudadano de esta Delegación Federal el 29 de abril del 2016, con número de bitácora 7/LU-0097/04/16, mediante el cual solicita actualización de la Licencia Ambiental Única número 7/032/2007, para la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", con RFC [REDACTED] por incorporación de nuevos equipos.

Respecto a lo anterior, le comunico lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que con oficio número S.P.A.130.136 002161 de fecha 6 de mayo de 1994, la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) expidió Licencia de Funcionamiento número 17-055 a favor de la empresa "Bridgestone Firestone de México S.A. de C.V.", para las actividades de fabricación de llantas radiales a partir de la transformación del hule.
2. Que con oficio número 127-02.1-112 de fecha 25 de abril de 2001, la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) expidió actualización de Licencia de Funcionamiento número 17-055 a favor de la empresa "Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V."
3. Que con fecha 11 de enero de 2007, la empresa "Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V.", solicitó Licencia Ambiental Única por relicenciamiento con bitácora número 17/LU-0011/01/07.
4. Que con oficio número 137.01.01.02-112 de fecha 28 de marzo de 2007, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) expidió relicenciamiento de la Licencia Ambiental Única con Numero 17/032/2007.
5. Que con fecha 27 de marzo de 2007, la empresa "Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V.", realizó su aviso como generador de residuos peligrosos (SEMARNAT -07-017), con bitácora número 17/GR-0218/03/07.
6. Que con fecha 20 de marzo de 2009, la empresa "Bridgestone Firestone de México, S.A. de C.V.", realizó su auto categorización como generador de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-017-B), con bitácora número 17/EW-0277/03/09.

1

Avenida Universidad Número 5 2° Piso, Colonia Santa María Ahuacatitlán,
Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos,
Teléfono (777) 329 9727 www.semarnat.gob.mx



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL MORELOS
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio Número 137.01.01.02.789/2016
Número de Bitácora: 17/LU-0097/04/16

Cuernavaca, Morelos, 21 de junio de 2016

7. Que con fecha 24 de agosto de 2010, la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", solicitó Actualización de la Licencia Ambiental Única con Numero 17/032/2007, por instalación de nuevos equipos según bitácora número 17/LU-0158/08/10.
8. Que con oficio número 137.01.01.02-590 de fecha 27 de octubre de 2010, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) expidió Actualización de Licencia Ambiental Única número 17/032/2007, a favor de la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V."
9. Que posterior a la fecha de emisión de la referida LAU, ha presentado las cédulas de Operación Anual correspondientes a los años 2001 al 2015.
10. Que con fecha 29 de abril del 2016, la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", ingresó solicitud del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única número 17/032/2007 con bitácora número 17/LU-0097/04/16. Por incorporación de nuevos equipos.

Una vez analizada la información recibida y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 40 fracción IX inciso C del Reglamento Interior de la SEMARNAT; artículos 13, 16, 17, 17 bis, 21 reformado, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Morelos.

RESUELVE

PRIMERO.- Que la Licencia Ambiental Única número 17/032/2007, es válida en todas sus condiciones para la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", ubicada en Carretera Federal México-Acapulco Kilómetro 10.5, Colonia Ricardo Flores Magón, Código Postal 62370, Municipio de Cuernavaca, Morelos, con Número de Registro Ambiental [REDACTED] correspondiente al Sector de la Industria automotriz y dedicada a la "Fabricación de llantas radiales a partir de la transformación del hule".

SEGUNDO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la actualización de la LAU número 17/032/2007, expedida por SEMARNAT mediante oficio número 137.01.01.02-590 de fecha 27 de octubre de 2010 a nombre de la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V."

TERCERO.- La Licencia Ambiental Única número 17/032/2007 que ampara el funcionamiento y operación de la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", se modifica a través de la presente actualización por incorporación de nuevos equipos, que se señala a continuación:



Cuernavaca, Morelos, 21 de junio de 2016

Equipos a incorporar en los procesos existentes:

| |
|--------------------------------------|
| Colector de Vulcanización Dopadoras. |
|--------------------------------------|

| |
|-------------------------------------|
| Colector de polvo Caolin Banbury 5. |
|-------------------------------------|

CUARTO.- La presente Actualización de Licencia Ambiental Única de la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", tiene vigencia indefinida y podrá ser cancelada por incumplimiento de las condiciones establecidas en la misma.

QUINTO.- Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Bridgestone de México, S.A. de C.V.", Licenciado [REDACTED] el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento y cordial saludo.

Atentamente

El Delegado Federal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Licenciado
JULIO CASTILLÓN GUILLERMO

22/06/16

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

c.c.e.p.- Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Licenciado César Murillo Juárez.- Director General de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- cesar.murillo@semarnat.gob.mx
Maestra en Ingeniería Ana Patricia Martínez Bolívar.- Directora General de Calidad del Aire y RETC.- ana.martinez@semarnat.gob.mx
Ingeniero José Ernesto Navarro Reynoso.- Director de Regulación Industrial y RETC.- ernesto.navarro@semarnat.gob.mx
Licenciado José Antonio Chavero Aguilar.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos.- jchaveroa@profepa.gob.mx; macornelio@profepa.gob.mx; jmartinez@profepa.gob.mx
Maestro en Ciencias Pablo Brauer Robleda.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Número de Control 839/2016

JCG/JRAC/MFR

3

1000